CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001526

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 24 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1149/2023; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del día 20 de julio de 2023, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**CARLOS FELIPE ROJAS CATALÁN**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	7º
Escalafón	:	**Directivo**
Desde	:	Dirección de Administración y Finanzas
Dependencia	:	**Administración Municipal**

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONDACA NOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VMO/GZJ/RAP/FCQ
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones